

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO DE PUERTO RICO**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Demandante

N.º de caso civil 3:21-01087 (SCC)

contra

MUNICIPALIDAD DE TOA ALTA,
PUERTO RICO

Demandado

**INFORME DE ESTADO RELACIONADO
CON EL CUMPLIMIENTO POR PARTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOA ALTA
CON LOS ACUERDOS**

Estados Unidos presenta respetuosamente este informe de estado en cumplimiento de la orden judicial del 12 de marzo de 2024. N.º de expediente: (DN) 181.

REFERENCIA

El Tribunal dictó una Estipulación y orden de medida cautelar (SPIO) sobre este asunto el 12 de agosto de 2022. DN 127-1. Estados Unidos presentó una moción para hacer cumplir la SPIO el 14 de junio de 2023, en la que se alegaba que la Municipalidad de Toa Alta (MTA) había incumplido tres requisitos de la SPIO. DN 149. La moción fue plenamente argumentada. El 26 de enero de 2024, el Tribunal ordenó, *inter alia*, que Estados Unidos presentara antes del 26 de febrero de 2024 una moción con la descripción pormenorizada del estado del cumplimiento de la SPIO por parte de la MTA. DN 175. El Tribunal extendió este plazo hasta el 11 de marzo de 2024. DN 179. Estados Unidos presentó una declaración y un informe en los que:

(a) resumió el estado del cumplimiento de la MTA con respecto a la SPIO; (b) modificó su moción de hacer cumplir la SPIO para retirar dos reclamaciones (relacionadas con el permiso de descarga de lixiviados y el plan de manejo de aguas pluviales); (c) solicitó al Tribunal que dejara en suspenso la moción en lo que respecta a la tercera reclamación (capa intermedia); (d) propuso presentar dos informes de estado adicionales el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2024; y (e)

manifestó su intención de modificar aún más la moción para hacerla cumplir si se hubieran producido otros incumplimientos con respecto a la SPIO. DN 180. El Tribunal aceptó la solicitud de modificar la moción original y le ordenó a Estados Unidos que presentara los dos informes de estado adicionales propuestos. DN 181. El Tribunal también suspendió temporalmente la moción para hacer cumplir la SPIO. DN 182.

Estados Unidos presentó una propuesta llamada Segunda estipulación y orden definitiva (SSFO) sobre este asunto el 13 de febrero de 2024. DN 177-1. Estados Unidos presentó una moción para ingresar la SSFO el 9 de julio de 2024. DN 190. El Tribunal aprobó y dictó la SSFO el 16 de julio de 2024. DN 191. El mismo día, el Tribunal también emitió una orden en la cual se declara discutible la moción de Estados Unidos para hacer cumplir la SPIO. DN 191. La orden del Tribunal del DN 181, en la medida en que requiere la presentación de un segundo informe de estado, continúa vigente. Estados Unidos solicitó una prórroga hasta el 30 de septiembre para presentar un informe de estado, DN 194, que fue aprobada por el Tribunal, DN 195.

Por el presente, Estados Unidos presenta el segundo de los dos informes de estado en cumplimiento de la orden del Tribunal del DN 181.

INFORME DE ESTADO

Capa intermedia

La SPIO, ¶ 6, requiere que la MTA instale una capa intermedia (es decir, un pie de suelo compacto) sobre el vertedero. La MTA está instalando la capa en fases. La SPIO incluía un cronograma de aplicación de capas intermedias. En marzo de 2024, la MTA estaba considerablemente retrasada en la aplicación de la capa intermedia. *Consultar* DN 180, en 4.

Según se informó en el informe de estado de junio de 2024, DN 189, en 3:

- La MTA completó la primera fase de este proyecto, que consistió en instalar 5.24 acres de capa intermedia en la plataforma superior del vertedero;
- La MTA tiene previsto instalar una capa intermedia en la siguiente sección del vertedero, la pendiente sur de 10 acres, en dos fases:
- La primera de estas fases abarcará 4.5 acres, y la segunda, 5.5 acres;

- La MTA espera recibir financiación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos para las actividades de cierre de vertederos, que se conoce como financiamiento CDBG-MIT;
- La MTA propuso completar la pendiente sur en dos fases, ya que la financiación CDBG-MIT no estará disponible a tiempo para la primera fase, pero quizás lo esté para la segunda; y
- La MTA esperaba comenzar con la segunda fase de la pendiente sur sin interrupciones tras finalizar la primera fase.

La MTA informa que, en julio de 2024, el contratista de la MTA completó la limpieza, la actividad de desenterrar raíces y tocones de los árboles y la nivelación necesarios antes de aplicar la capa intermedia en la primera sección de 4.5 acres de la pendiente sur. A partir de septiembre de 2024, aproximadamente la mitad del suelo necesario para la capa intermedia se ha almacenado en el vertedero. La MTA ha probado una fuente para el suelo restante y se esperan los resultados de las pruebas durante la semana del 23 de septiembre de 2024.

Consultar la Declaración de Plössl, ¶ 4, presentada con este informe de estado.

Plan de gestión de lixiviados

La SPIO, ¶ 9.a, requiere que la MTA presente un Plan de gestión de lixiviados (LMP) que describa las obras de ingeniería y procedimientos diseñados para garantizar, al menos, una reducción del 90 % en las filtraciones de lixiviados desde las secciones no revestidas del vertedero hacia el subsuelo.

Según se informó en el Informe de estado de junio de 2024, DN 189, en 3-4:

- La MTA presentó un borrador del LMP a la EPA en octubre de 2022;
- El DOJ transmitió formalmente los comentarios a la MTA en mayo de 2023;
- En los comentarios, el DOJ/EPA solicitó que la MTA implementara un proyecto piloto para evaluar a pequeña escala el rendimiento del sistema propuesto de intercepción de lixiviados;
- Los resultados del proyecto piloto son necesarios para que la MTA complete el LMP; y
- El proyecto piloto está significativamente retrasado, por lo que el DOJ ha solicitado que la MTA acelere el proyecto.

El consultor de la MTA planea intentar programar la instalación del proyecto piloto de intercepción de lixiviados con la MTA y la EPA para el viernes 4 de octubre de 2024. Dec. de Plössl, ¶ 4.

Plan de manejo de aguas pluviales

La SPIO, ¶ 10.c, requiere que la MTA presente un Plan de manejo de aguas pluviales (SMP) en el que se describan los controles y procedimientos de ingeniería diseñados para reducir al mínimo la infiltración de aguas pluviales (es decir, las precipitaciones) en la masa de residuos y reducir al mínimo el contacto entre la escorrentía de las aguas pluviales y los lixiviados (para disminuir la cantidad de aguas pluviales contaminadas con lixiviados que fluyen desde los costados del vertedero).

Según se informó en el Informe de estado de junio de 2024, DN 189: (i) la MTA presentó un borrador del SMP a la EPA en julio de 2023, y (ii) la EPA proporcionó comentarios a la MTA.

La MTA presentó una versión modificada del SMP a la EPA el 17 de septiembre de 2024. La EPA está revisando el SMP modificado. Dec. de Plössl, ¶ 3.

Tanques de lixiviados

La SSFO requiere que la MTA coopere con Landfill Technologies of Toa Alta LLC (el antiguo operador del vertedero) en relación con las pruebas del sistema de bombeo de lixiviados de la célula sudeste, para que se pueda determinar si el sistema está operativo o debe ser reemplazado por un sistema alternativo de eliminación de lixiviados. *Consultar SSFO* (DN 177-1) ¶ 3. (Los tanques deben estar vacíos antes de probar el sistema de bombeo para que, si la bomba funciona, el lixiviado resultante tenga un lugar a donde ir). La MTA transportó el lixiviado de los tanques a la POTW de la PRASA el 20 de septiembre de 2024. Dec. de Plössl, ¶ 4.

Presentado con el debido respeto,

/s/ Mark Gallagher

Mark Gallagher
Departamento de Justicia de EE. UU.,
Washington, D.C. 20044-7611
mark.gallagher@usdoj.gov
(202) 514-5405

ASESORAMIENTO:

Lee Spielmann
Abogado regional adjunto
Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.,
Región 2 290 Broadway
New York, New York 10007

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DE PUERTO RICO**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Demandante

contra

MUNICIPALIDAD DE TOA ALTA,
PUERTO RICO

Demandado

N.º de caso civil 3:21-01087 (SCC)

**DECLARACIÓN DE CARL
PLÖSSL EN RESPALDO DEL
INFORME DE ESTADO**

Por el presente, y de conformidad con 28 U.S.C., sección 1746, Carl Plössl declara:

1. Ser ingeniero ambiental empleado de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU, Región 2 en la Ciudad de Nueva York. Estar asignado a este asunto de cumplimiento en relación con el vertedero de la Municipalidad de Toa Alta (MTA);
2. Hacer esta declaración en respaldo del “Informe de estado relacionado con el cumplimiento por parte de la Municipalidad de Toa Alta con los acuerdos” de los Estados Unidos.
3. La MTA presentó un plan de manejo de aguas pluviales modificado ante la EPA el 17 de septiembre de 2024. La EPA está revisando el plan modificado.
4. Haber tenido una conversación telefónica con Nivia Ayala, la ingeniera consultora que está ayudando a la MTA a cumplir con los dos acuerdos establecidos en este caso el 24 de septiembre de 2024. La Sra. Ayala informó que:
 - Los tanques de lixiviado se drenaron y su contenido se transportó a PRASA el viernes 20 de septiembre de 2024;
 - Aún no hay disposiciones con PRASA para la eliminación regular de lixiviados;
 - La Sra. Ayala planea trabajar con la MTA para programar la instalación del proyecto piloto de interceptación de lixiviados, bajo la supervisión de la EPA, para que se realice aproximadamente el viernes 4 de octubre de 2024; y
 - La mitad de la siguiente etapa del suelo necesario para la capa intermedia ha estado almacenado en el vertedero durante algún tiempo. Las pruebas de suelo para el resto del suelo necesario están programadas para el 24 de septiembre de 2024.

Declaro bajo pena de perjurio que lo antedicho es verdadero y correcto.

Fecha

Plossl, Carl

Carl Plössl

Firmado digitalmente por
Plossl, Carl
Fecha: 2024.09.26
11:26:44 AM -04'00'

CERTIFICADO DE SERVICIOS

Certifico que presenté lo anterior utilizando el sistema CM/ECF del Tribunal en la fecha sellada en la parte superior de esta página. El sistema CM/ECF enviará una notificación de esta presentación a todos los participantes registrados.

/s/ Mark Gallagher

Mark Gallagher

Departamento de Justicia de EE. UU.,

Washington, D.C. 20044-7611

mark.gallagher@usdoj.gov

(202) 514-5405